

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Se vende el número del día en el Centro de suscripciones de E. Bonilla.

Números atrasados, gratis a los suscriptores si quedan en la Administración. A los no suscriptos 0'50 ptas.

5 CENTIMOS

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Franqueo concertado

Año XII

Teruel.—Jueves 19 de Febrero de 1914

Núm. 2552

¿SE MANCOMUNA TERUEL?

OPINION DEL SR. DOPORTO

Sr. Director de EL MERCANTIL.

Mi estimado amigo: Aludido por el joven ingeniero D. José Torán, uno de mis discípulos predilectos, y favorecido por el requerimiento de Ud., para que exponga mi parecer respecto del problema de las mancomunidades con relación a esta provincia, vaya en estas cuartillas mi respuesta, retardada por achaques y obligaciones más de lo que tolera la cortesía.

He procurado estos días allegar elementos de juicio por varios caminos. Hé aquí mi impresión: la masa general en esta comarca no siente la necesidad de mancomunarse con nadie. Y en cuanto al contado número de personas ilustradas que, poco o mucho, se preocupan del asunto o cuando menos lo comentan, me ha parecido que casi todas ellas miran con recelo o consideran estéril o prematura la mancomunidad de esta provincia, así con Valencia como con Zaragoza.

A eso convenga modificar tal estado de opinión. Son ya, según mi cuenta, treinta y tres las provincias españolas en las que se ha planteado el problema por iniciativa propia o por ajenas solicitudes. Si el movimiento continuara; si al cabo el suelo nacional se cubriera de una red de mancomunidades, y en éstas predominara el carácter económico, la provincia que hubiera mantenido su aislamiento, tocaría entonces las deplorables consecuencias de su equivocada conducta. Las concesiones hechas por el Poder Central a favor de las mancomunidades, en beneficio de las mismas, como sería, en lo que toca al pago de contribuciones, un concierto semejante al que gozan los vascos, no aprovecharían a las provincias extrañas a toda mancomunidad. Aun en el supuesto de que tales ventajas, por virtud de una ley, se ofrecieran también a cualquier provincia aislada, no se olvide que para ciertas empresas, como la de riegos, que acarician los patrocinadores de la comunidad del Ebro, la potencia económica de una provincia no es suficiente, y en cambio, sumada a la de otras, se acrecienta la eficacia de cada uno de los sumandos.

Temen algunos que la provincia de Teruel, más pobre que las de Valencia y Zaragoza, fuera absorbida por estas, si con cualquiera de ellas se mancomunara, resultando, en definitiva, para la nuestra más daño que provecho. Basta leer el Real Decreto de Mancomunidades para convencerse de que no existe tal peligro. Las bases por que ha de regirse toda mancomunidad, aunque discutidas en reunión general de los representantes de todas las provincias interesadas, necesitan luego para su validez la aprobación «por el voto de la mayoría absoluta de cada una de las Diputaciones». En esas bases, en ese estatuto, la provincia recelosa podría exigir que se consignaran garantías suficientes contra la temida ab-

sorción. Y si la experiencia acredita que, a pesar de tales precauciones, la mancomunidad lesionaba los intereses de cualquiera de los miembros de la misma, el Decreto citado procura el remedio al declarar que las «mancomunidades serán siempre y constantemente voluntarias, pudiendo concertarse a plazo fijo o por tiempo indefinido». Y agrega: «Para su disolución o para la separación de alguna o algunas Diputaciones asociadas, se observaran las disposiciones que deberán estar previstas y establecidas en el acuerdo de constitución.» De torpes pecarían con exceso los representantes de Teruel, al redactarse ese acuerdo o pacto de mancomunidad, si no acertasen a dejar franca la salida.

Tengo por órganos inadecuados de mancomunidad a las Diputaciones provinciales. Alegan sus defensores que, privadas en las disposiciones vigentes de verdadera función propia; reducidas, en sustancia, a ser consejeras, cuando no instrumento, del gobernador civil, no son responsables de su inutilidad. Mas si esta esterilidad para el fomento de los intereses provinciales es un hecho por todos reconocido, tratándose de tales corporaciones, habrá también de confesarse que el pacto entre varias Diputaciones, suma de impotencias, no podrá brindar bienes grandes ni chicos a la región concertada.

Y este es el flaco principal, descubierto al punto por cuantos estudian el Decreto de 18 de Diciembre, cuyo articulado empieza con estas palabras: «Para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las provincias, podrán estas mancomunarse». Y más adelante, refiriéndose a la mancomunidad, añade que «podrá ejercer las facultades y realizar los servicios que puedan concedérsele, de los que por ley correspondan exclusivamente a las Diputaciones provinciales». Es la vieja fábula del *mons parturiens* que en la vida se repite sin cesar desde los tiempos de Fedro, como se daba en los anteriores. Adiós la esperanza de que la Junta general de los diputados de las provincias asociadas y el Consejo permanente por ellas nombrado, responderían al sano principio que podría formularse así: *a nueva función, nuevo órgano*. Si las mancomunidades no han de ser más que lo expresado en dichos preceptos legales, lejos de responder a la tendencia descentralizadora en que parece inspirarse el decreto, serán un nuevo lazo centralizador, órgano inútil de una función vieja; y no darán otro fruto que el de complicar la máquina administrativa con una raeda más, cuyo funcionamiento exigirá nueva legión de empleados. Mal están las cosas al presente, en la administración provincial; pero ganaremos mucho no tocándolas, como las novedades no hayan de ser otras que las señaladas.

Hay, sin embargo, algo más en el

Decreto. La abundante prosa de su artículo primero esconde estas líneas que para un lector inexperto podrían pasar inadvertidas: «Las mancomunidades, una vez constituidas, podrán solicitar delegación de servicios determinados y facultades propias de la administración Central». Bastan estas líneas para explicarse el regocijo con que el Decreto fué acogido en Cataluña y sobre todo en Barcelona. Fuera inocente que la provincia de Teruel no estuviese preparada para gozar las ventajas de esa delegación, que solicitarán seguramente otras regiones, a lo menos Cataluña. Ni sería discreto dejar que sólo Cataluña aprovechara los beneficios de tan importante concesión. Ya la postre, si en Zaragoza y Valencia se constituían mancomunidades, nuestra provincia, por no haber ingresado a tiempo en ellas, cuando la necesidad la obligara a incorporarse a las ya organizadas, quizás no fuera admitida o se le impusieran para el ingreso condiciones onerosas.

Pronto, en Abril, se constituirá el nuevo Parlamento, a cuya aprobación se someterá el Decreto de Mancomunidades. No es verosímil que las Cortes rehuyan el problema y aplacen la solución. Aunque así ocurriera, nada habría perdido Teruel con estudiar el asunto y preparar el acuerdo que a su interés conviniera. Y en el caso más probable de que Congreso y Senado amplíen en una ley futura el contenido del Decreto, estemos apercibidos para que, al confeccionarse la ley, se nos oiga, y para que sus preceptos no sean infecundos en lo que toca al bien de esta provincia.

Rechazados los fines burocráticos, por las razones ya expuestas, las mancomunidades han de perseguir, a mi juicio, fines económicos. Este es también el punto de vista de los procuradores de la mancomunidad del Ebro. Parte de esos fines derivarían de las delegaciones y facultades del Poder Central que este ofrece a las mancomunidades ya constituidas. Otra parte no menos valiosa podría alcanzarse influyendo en los redactores y votantes de la ley definitiva.

¿Cuáles pueden ser los fines económicos perseguidos por la provincia de Teruel al mancomunarse con otras? Ni tengo yo competencia para responder a esa pregunta, ni creo que haya llegado todavía el momento de fijar de un modo definitivo tales fines. En cambio, estoy convencido de que si, se va a la mancomunidad, en sus estatutos se han de marcar sin celajes, muy concretos, muy determinados, sus fines económicos. Así ninguna de las provincias mancomunadas podrá luego llamarse a engaño, y cada una podrá medir sus propias fuerzas graduar en esos estatutos su concurso en la obra común y el quantum que reclama en los beneficios.

Solicitada la provincia de Teruel por los defensores de las nonnatas mancomunidades de Levante y del Ebro, no extraña que anden discordes los pareceres, y que haya partidarios de una y otra. La unidad administrativa que llamamos provincia de Teruel, es un absurdo en la vida real, en la de los afectos como en la de los intereses; y a impulsos de aquellos o de

estos, se mueven los partidarios de Zaragoza lo mismo que los de Valencia.

Intereses y afectos tienen íntima relación y mutuamente se influyen. La mancomunidad de intereses engendra el cariño. La comunidad de afectos crea comunes intereses. En definitiva, cuando de empresas económicas se trata, han de prevalecer los intereses, dejando que estos, con el concurso del tiempo, siembren amores.

De un modo general, puede anticiparse que en nuestra provincia los partidos altos preferirán el acuerdo con Valencia, y con Zaragoza los partidos bajos, hecho con el que se evidencia el desacuerdo de los que encomiendan a las Diputaciones lo que es misión propia de los Ayuntamientos. Con la autonomía municipal, o en otros términos, con las mancomunidades por municipios, la dificultad quedaría resuelta, o mejor, no existiría. Por fortuna, nuestra Diputación está bien orientada, pues de boca de su celoso presidente he oído que se consultará la voluntad de los pueblos, y en EL MERCANTIL acabo de leer que en su sesión confidencial del día 14, nuestros diputados provinciales acordaron «abrir una información y rogar acudan a ella las corporaciones, asociaciones y colectividades que representen fuerzas e intereses en el país, así como cuantos lo deseen, para de este modo dar ocasión a que la voluntad provincial se manifieste y exteriorice en este asunto».

Spongamos irreductibles a los partidarios de cada una de las mancomunidades citadas. Mi convicción es que lo serán. Consecuencia: que no habrá para el pacto de mancomunidad la mayoría absoluta que el Decreto exige; y aunque la alcanzase cualquiera de los bandos, el vencido, con sobra de razón, hallaría medios de hacer precaria la existencia de la mancomunidad y cuidaría de anularla en cuanto las circunstancias favorecieran sus planes.

Acordar la mancomunidad en tales condiciones, fuera censurable. No hay derecho a exigir que una parte de la provincia contribuya, sin compensación, a los gastos de la mancomunidad, porque así convenga a los intereses de estos o los otros distritos. Obrar así fuera una violencia, una coacción, reñidas con la ley moral, siempre anterior y superior al precepto escrito.

La solución racional, equitativa, conciliadora, por cuanto armonizaba todos los intereses, sería el ingreso de la provincia de Teruel en la comunidad del Ebro y también en la de Levante. Verdad es que el Decreto no consiente la partición de las provincias para las mancomunidades. En él sólo se autoriza el pacto entre Diputaciones provinciales, y, por tanto, íntegra ha de ir nuestra provincia a la mancomunidad que sea de su agrado; pero yo he leído y releído con atención el Decreto del 18 de Diciembre, y nada hallo en su texto que prohíba el ingreso de una misma Diputación en varias mancomunidades—comunidades sería mejor castellano—entendiéndose que, en lo oficial, la respectiva provincia se sumaba completa a cada una de aquéllas. En la práctica, nada más

fácil que dar forma legal a esa doble mancomunidad de Teruel, sirviendo a la vez los opuestos intereses de sus distritos. Si calculamos, por ejemplo, en cien mil pesetas el total de recursos que la provincia puede aplicar a sus dos mancomunidades en su presupuesto anual, toda la provincia, no uno o varios de sus distritos, aplicaría a la mancomunidad del Ebro la cantidad *a* y la cantidad *b* a la de Levante, repartiendo de hecho en la proporción conveniente el total calculado.

Si los autores del Decreto comentado nada dijeron en contrario de esa doble mancomunidad, porque quisieron respetar la libertad de las Diputaciones para concertar en un mismo periodo varios pactos, tanto mejor. Si callaron por olvido o falta de previsión, bueno será, con el acuerdo de la doble mancomunidad de nuestra provincia, ponerles frente a la realidad, mostrarles la vida nacional tal como es, compleja, no sólo en nuestra provincia sino en muchas otras, complejidad casi siempre ignorada por nuestros legisladores.

Resumiendo:

La mancomunidad no excita mi entusiasmo.

Puede, no obstante, ser necesaria.

De concertarse, ha de ser para fines económicos muy concretos.

Antes de acordarla, debe oírse a los pueblos y a cuantos nuestra Diputación solicita.

Convendría sumarse al mismo tiempo a las proyectadas mancomunidades de Levante y del Ebro.

A la resolución final ha de llegarse tras maduro examen, procediendo a la obra sin premura ni retraso.

Perdone Vd., señor Director, perdonen Pepe Torán y los abonados de EL MERCANTIL la fatiga de tan larga lectura.

De Vd. afmo. amigo

SEVERIANO DOPORTO

Teruel 18-2-1914.

DIETARIO

El mejor disfraz

Nos pregunta don Luis Crespo de Dorda (un buen cronista que la prosa borda) que de qué se disfraza su vecina, mujer guapa, sabihonda y parlanchina. Aunque la tal pregunta es gorda, voy a darle respuesta al señor Dorda, puesto que él confiesa que no atina a indicarle un disfraz a su vecina, pues quiere esta lucir en carnaval un traje, sobre todo, original. No quiere, por muy vistos, su vecina, los disfraces de mora, Colombina, Pierrette, mariposa, viuda, aldeana gallega, astur, suiza ni alsaciana; ni cupletista, chula, bayadera, manola, pitonisa, cantinera, hurf, princesa, dama borgoñona, lechera, bailarina ni amazona; ni de María Stuart, Ana Bolena, de lirio, maravilla ni azucena. Después de meditar sobre este caso, opino que don Luis saldrá del paso con su guapa vecina de este modo; Ya que ella en su disfraz quiere ante todo exhibir una cosa nunca vista, propóngale el disfraz de SUFRGISTA, y, ahora que está en moda el feminismo, su triunfo llegará hasta el paroxismo.

RAMON BUJONES.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en
CHOCOLATES
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO
TÉS TAPIOCAS,

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA HEMICRANINA DEL DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, Jaquecas, desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. Caldeiro; la HEMICRANINA es notabilísima no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Naufragias de a brigori* (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas en la *gastralgia*, los *Reumatismos articulares*, la *ficca*, *llai* o de los *tuberculosos*, *dismenorreas*, los *retorcijones uterinos*; la *Zonacte*. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

ARENAL 15, PUERTA DEL SOL 9, MADRID

SI QUEREIS CONSUMIR LOS MEJORES ACEITES DE ESTA COMARCA

exigir en vuestras compras

LOS REFINADOS Y FILTRADOS CON LA MAS ABSOLUTA PERFECCION

por Malaquias Marco de Calatayud

on los de guito más fin, porque de ellos se hace desaparecer excepcionalmente, todo por-
so y suciedad.

En esta época del año que se preparan las clásicas *conservas* se hacen completamente
indispensables, ya que la preparación con los aceites corrientes y sucios pudiera estropear las care-
nes de la conserva.

A pesar de su excelente calidad, su precio resulta muy económico y si hacéis una prueba, os
convenceréis de que cunden mucho más que los aceites corrientes, resultando por lo tanto, mas ba-
ratos que los demás.

Para pedidos dirigirse a)

D. Fernando Manso.—Calle de S. Juan.—TERUEL

Agendas Bailly-Bailliére para 1914

Agenda de Bufete CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc. Cuatro ediciones económicas. En Madrid: 1, 2, 50, 2 y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. En Madrid: 2, 2, 50, 2 y 4 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. PRECIOS En Madrid: 2, 50 y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	Agenda Culinaria LIBRO DE LA COCINA que contiene 365 recetas y más de 700 recetas. Explicación de los gastos en los menús diarios.— Agenda para anotar al día los gastos de cocina. PRECIOS En Madrid, 2 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	AGENDA Médico-quirúrgica de bolsillo ó Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita. CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Hojas para los trazados del pulso y temperatura.— Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.— Formulario.— Venenos y contravenenos.— Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc. PRECIOS En Madrid... 2,50 pts. Con cartera piel... 5,00 En Provincias, 0,50 más.	Agenda de Bolsillo PARA uso de Particulares. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Tranvías, Teléfonos, etc. Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz. PRECIOS EN MADRID De dos días en plana... 1,50 pts. Con cartera piel... 3,00 De un día en plana... 2,00 Con cartera piel... 3,50 En Provincias, 0,50 más.
--	---	--	--	---

Curacion del Estrenimiento POLVOS DE CASSIA RICHELET Laxantes - Depurativos Refrescantes

Muy agradables al paladar. No producen colicos

Empleado siempre con éxito en los sufrimientos del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en las turbaciones de la circulación, reumatismos, gota, afecciones del hígado, obesidad, etc.

Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías de España, Canarias, y Baleares.

Laboratorio: L. RICHELET
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositorio General para toda España:
D. FRANCISCO LOYARTE
Calle S. Marcial, 33, esquina a San Ignacio de Loyola, 3, SAN SEBASTIAN

Precio: 3 Pesetas

LA LUSTRUM

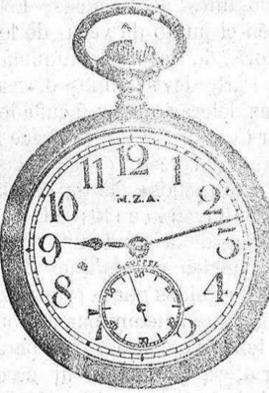
Toda clase de accesorios y piezas de recambio para Bicycletas y motocicletas

REPARACIONES NEUMÁTICAS

ANTONIO GUERAUDEN

2, PLAZA SAN BULT, 2.

VALENCIA



M. Z. A.

RELOJ DE PRECISION

Reconocido como uno de los mejores relojes y en uso por los empleados de los ferrocarriles españoles para el exacto servicio de los trenes.

FABRICA DE RELOJES DE CARLOS LOPPEL
Fuencarral, núm. 27, Madrid.

Pídase precios.—Ven a al por mayor y menor.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

Don Felix arrablo Bagüeste

ALCAÑIZ

- Pimer ciclo, cartóns. 40 cts.
- Aritmética, por el frente. 30 «
- Analogía y Síntaxis, id. 30 «
- Historia Sagrada, id. 30 «
- Historia de España, id. 30 «
- Ciencias Exactas y Químicas etc. id. 30 «
- Geometría, id. 20 «
- Prosodia y Ortografía, id. 20 «
- Agricultura, id. 20 «
- Geografía, id. 20 «
- De hecho, id. 20 «
- Historia de Aragón, id. 30 «

Der cuentas imponibles a los suscriptores de EL MERCANTIL que pidan directamente al autor, previo pago.
Historia de Aragón, el 50 por 100 hasta fin de año.

Forman

contra los

constipados

nasales caja 75 centes

Procio de la cajita de la algodón FORMAN, 0'75 pesetas.

Pídase en Farmacias y droguerías.

A. REYES MORENO

AGENTE DE PUBLICIDAD

PERIODICOS DE PROVINCIAS

Abada 5, primero

MADRID

JOSE GARCIA DIAZ

ZARAGOZA

Telas metálicas, cribas, alambrados, espinos artificiales.

Piedras de molino de La Ferté y de La Dordogne.

Todas las máquinas modernas para la industria harinera. Sedas, piquetas, macetas, martillos, chapas, correas de todas clases, aceites de engrase, cabos de algodón.

Máquinas agrícolas, arados, trillos, aventadoras, prensas para tva, de paja y de heno.

Se dan plazos largos para los pagos.

SE MEXICAN CATALOGOS

VINO DE PEPTONA ORTEGA

para CONVALESCIENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. In-
apetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el **Vino ferruginoso**, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

ORTEGA

Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas.

Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

COMPRIMIDOS

ALIMENTICIOS

ORTEGA

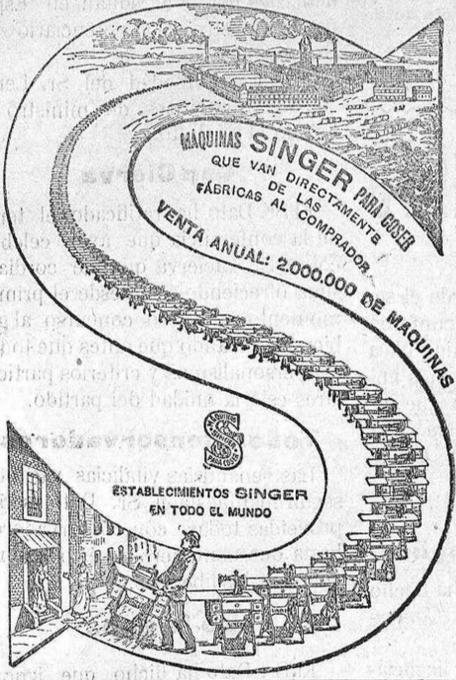
Á base digerida de vaca. Preparado reparador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesiten tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á 10 gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos: 3,50 ptas.

NUEVO ESTANTE A PEDAL
FRICCIONES de BOLAS de ACERO
 LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESEARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

VENTA ANUAL: 2.000.000 DE MÁQUINAS

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO

En Teruel, Calle de la Democracia, 30

MÁQUINAS "PFAFF," PARA COSER
 WALTER, PARA HACER MEDIA
 REPARACIONES, en las de coser hacer medias y escribir. Accesorios y cintas LA FABRI VALENCIANA, Pozo 12.—TERUEL.

MI VECINA

(CUENTO AMERICANO)

Ya oigo el ruido de la escoba. Ya está ahí mi vecinita. ¡Oh, preciosa flor de arrabal! ¡Gracias por el consuelo que tu contemplación proporciona a este infeliz bohemio!...

Espora, que en un santiamén salto de la cama, sumerjo la cabeza en la palanquilla y me pongo el saco con el cuello levantado para ocultar la ausencia de camisa. Heime ya de codos en la ventana contemplándola.

Bien quisiera yo salir al patio y hablar con ella en voz baja para que no me oyera su madre, pero el infame de Ricardo todavía no me ha traído los pantalones que le presté ayer y estoy obligado a permanecer en calzoncillos hasta que me los devuelva.

Me asalta una reflexión: ¿y si Ricardo

no viniera jamás? ¿Estaré condenado a morir dentro de la pieza, de hambre, de sed, sujeto a mil tormentos horribles? Porque antes de exponer mis raros calzoncillos arlequinescos a la curiosidad pública en general y de mi vecinita en particular, recibirla con gusto la muerte. Pero, ya se acerca... ¡Yo la abordo, aunque me oiga la vieja que, al fin y al cabo, a pesar de sus bigotes y de su cara de granadero de la Vieja Guardia, puede que no sea mala!

—¡Buen día, vecinita!

Silencio inquietante.

—¿Quiere oír unos versos que he compuesto para usted, preciosa?

Idem más inquietante nún.

—Oiga: ¡Oh, los glaucos abismos de tus ojos!... ¡Oh!...

—¡No sea pavo!

—¿Pavo yo? ¿Habla en serio?

—Si quiere decirme algo a mí, ahí está mi mamá.

¡La lógica de esta muchacha desconcierta!

—Pero no sea cruel, vecinita. ¡Si viera cuánto la quiero! ¿Qué tiene que ver su mamá con estas cosas? Estoy seguro que la respetable señora a quien usted debe sus días y yo el placer de que usted sea mi musa...

—¡Mamá!

—¡Demonio!! —La foroz cancerbiera hace su entrada arrugando amenazadoramente el ceño y blandiendo lo que eucharón que limpiaba en ese momento en la cocina. Me eclipso rápidamente y escucho:

—¿Qué hay, m'hija?

—Ese loco de arriba me está diciendo musa. Yo creo que le va'dar un ataque, porque nunca habla, y hoy se ha levantado muy insultador.

¡Adiós ilusiones! ¡Y que Dios haya puesto esos magníficos ojos negros en un cuerpo tan bruto!...

La vieja escupe al espacio:

—¿Ése desgraciao que no tiene ni sábanas pa'l catre, meterse con la hija'e Rosaura Cruz, que aunque venida a menos, es nieta'e una lavandera'e D. Juan Manuel y nunca le han faltao cinco pesos pa poner un puchero'e gallina? ¿Qué se ha figurao, que porque sale con cuello planchao y bastón, se va a llevar por delante a la muchacha? ¡A otros más guapos y mejor alimentaos les he bajao el capota, y aura va venir un cajetiya cualquiera a ensuciar el abologero'e los Cruz que siempre han sido pobres pero han cuidado el honor más que la existencia, como decía el fino comandante bomberos Silvino Cuello. qu'en paz descansel!...

Esta tormenta dura todavía un cuarto de hora. Yo tiemblo por mi persona. ¡Líbrame, Señor! ¡Que no se le ocurra subir a pegarme, porque si no de un golpe; moriré de vergüenza! ¡Me envuelvo en la colcha para ocultar mis calzoncillos de arlequin, y parezco un indiano, de esos que venden casimires... pero... ¡otra calamidad!...

—¡Ah, por fin viene tu padre y subirá a arreglar a ese bandido abusador de niñas honestas! Mirá, Ruperto, tenés que ir al cuarto'el cajetiya esé y bajármele una costilla con el talero'e tu fino agüelo, que está tras'e la escalera. ¡Ha tenido el atrevimiento'e hacer tentativas pa seducir a la pobrecita'e tu hija!—Aquí una reseña de mi maldita ocurrencia, considerable, informe y desvergonzadamente aumentada. Doy diente con diente. ¿Qué hará este bárbaro?

—¡Yo te veía dar seducción, vieja chismosa! ¡Andá pa dentro y prepara el pu-

chero! ¡Vos y tu hija me están cansando, y un día vía empezar a darle palos hasta que se me duerma el brazo! Qué más quisieran vos y ella que ese moso se ocupara en piropearla. Un poeta que tal vez mañana verá su escracho en los diarios y tendrá que darme una palanquidita pa un puesto 'e ordenanza en la cámara! Y ustedes quieren que lo eche de la casa... ¡Camionen pa dentro!

¡Gracias, caballeresco salvador! ¡Te juro que haré diez sonetos en tu honor y serán publicados en el «Suspiro Azul»... Ya puedo abandonar la protectora colcha y secarme el sudor. ¡También habrá sonetos para ti, joh, colcha!

¡Horror!... La puerta se abre y antes que yo pueda transportar mi infeliz esqueleto al rincón más oscuro de la pieza, entra mi vecino con su hija... Siento que me desmayo...

—Pídile disculpa al señor... Vea, don; no le haga caso a la vieja. Está tomada; ¿Sabe?... Pero, ¿anda disfrazado, don?... Pucha qué gusto raro! ¡Andar sin pantalones y mostrando un calsonsiyo con más parches y coloretos que vestimenta 'e cocotte...

M. ROMERO

DIA RELIGIOSO

Santo de mañana.—San León.

Misa a hora fija.—A las seis en Santa Teresa y Hospital. A las siete en Santiago y Santa Clara. A las nueve en Santa Teresa. A las nueve y media en la Catedral y en San Martín. A las diez cantada en la Catedral y a las once rezada.

Cuarenta horas.—En San Pedro. La misa cantada a las nueve y media. El ejercicio de la tarde de cuatro y media a seis y media.

Rosario.—Al toque de oraciones, en Santa Clara y en las tres Iglesias Parroquiales.

NOTAS UTILES

Matadero

Las resas sacrificadas en el matadero público para la venta de mañana, han sido:

Carneros.	11
Ovejas.	0
Corderos.	30
Cabritos.	4
Terneros.	1
Vacas.	0
Cerdos.	0
Cabras.	0

LA HERNIA y el vendaje Prim

Con el uso de este recomendado «Vendaje» los herniados se entregan a toda clase de trabajos sin peligro alguno y todos los niños curan radicalmente de sus hernias en tres meses. No debe usted dejar de adquirirlo.

Piernas y brazos artificiales

y toda clase de aparatos ortopédicos para la corrección del cuerpo y piernas;

Consulta y ensayos en Teruel el 21 del actual en el Hotel Turia

18 y 19 en Zaragoza, Hotel Europa.
 20 en Calatayud Hotel del Muro.

Precios: 50 y 60 pesetas para mayores y 25 para niños.

IFIJARSE!

A 3'60 pesetas saco de 35 kilos de pulpa de remolacha azucarera a domicilio y 3'50 en almacén, llevando 30 o mas sacos a 3'33 y 3'28 en estación.

Dirigirse a Eugenio Muñoz Tozal 46 Teruel.

Se vende la casa número 14 de la calle de Santiago. Consta de tres pisos, con garneros, cuadra y bodega. Informarán en esta Administración.

Nuevo invento para ahorrar dinero

Comprando un hornillo que consume serrín, en vez de carbón y leña, gastareis para guisar la insignificante cantidad de 10 céntimos diarios.

COMPRAD Y OS CONVENCEREIS.

Venta del hornillo y serrín

Almacén de muebles de Vicente Herrero, Tozal 15, Teruel.

SALVADOR ESTEVAN

Ofrece sus servicios como Pintor Decorador.

Calle de Santiago 16, Teruel.

VINO CLARETE

DE COSECHERO

EN LA CONFITERÍA DE

LORENZO MUÑOZ

plaza del Mercado 37.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folletito á quien lo pida.

que no se le pierda, y se la regala usted mañana, o cuando usted quiera: eso, usted allá.

—El Señor se lo pague a su mercé y se lo aumente de gloria.—

Terminada la misa del día siguiente, la ex-ama del exclaustro decía a la hermana del Médico; junto al comulgatorio:—Señorita Penita: usted me vá a hacer un favor muy grandísimo.

—Usted dirá, Señá Jeroma.

—Tomar un regüito; una finca; nada; porque ni vale: es decir: que vale muchísimo, si se considera lo que representa, que es a nuestro Señor, y la voluntad con que yo se lo doy a usted, que es más fina que un coral, aunque a mí no me ha costado nada, sino que me lo han regalado también; y yo quiero que usted me lo tome y que lo guarde como recuerdo de una pobre pecadora, no digo que dejada de la mano de Dios, porque su Divina Majestad no abandona a nadie, ni a los pájaros del aire, ni a los lirios del campo, como dice el santo evangelio, pero sí indigna hasta de besar la tierra que usted pisa; continúa de hablar con los ángeles como usted, por que usted es una santa, que no hace usted milagros porque se lo habrá prohibido el confesor, como a San Vicente Ferrer, la Trompeta del juicio, como lo llamaba...

—Por Dios, Señá Jeroma, cállese usted; que estamos en la iglesia.

—¡Ay, verdad! ya no me acordaba. El Señor me perdone y usted me dispense: ande usted: vámonos a la puerta de las Campanas, para que lo vea usted, a ver si le gusta.—

Y salieron las dos de la iglesia, y tomó la palabra la hermanita del Médico.

—Conque vamos a ver ese regalito.

—Tómelo usted. Rompa usted el sobre y verá usted la Fortaleza de Dios, hecha gusano y no hombre, oprobio de los hombres y abyección de la plebe, como dice en el quinario... ¡El Señor de las Penas! Su santo de usted: sólo que está muy negro, ¡vamos! como debía de ir camino del Calvario, con tantísima sangre, y aquel polvazo qua habría, y tantísimo...

—Señá Jeroma ¿qué es esto?

—¿El qué, Señorita Penitas?

—¡Esta... papel!

—¡Ay! ¿qué se yo?... Verá usted: eso quizá sera del Señorito Don Francisco, que ha sido el que me ha regalado la estampa. Porque, como tiene tantísima caridad ¡el Señor lo conserve en su santa gracia! y yo le dije que nunca había podido yo regalarle a usted ni la valía de un alfiler, va y me dice, dijo:—Pues yo le daré a usted una de Nuestro Señor que tengo yo aquí y se la meteré a usted en un sobre, no sea que por mano del enemigo se le pierda a usted.—Y entonces fué allá dentro y me la dió tal y como yo se la he dado a usted. Y puede ser que distraídamente, o para que la estampa no se estropeara, metiera ese apunte, y quizá el pobrecito lo habrá echado de menos y andará loco buscándolo, sin saber dónde lo habrá puesto, y quizá hasta haciendo promesas a San Antonio para...

—Tiene usted razón: eso será—dijo Penitas, esforzándose en poner la cara más natural del mundo y devorando las grandes ansias de tirarse al colete los renglones que seguían al sobresísimo vocativo de—Penitas mía:—que se le había venido a los ojos al desdoblarse el papel en que, dentro del sobre, venía

NOTICIAS

Subasta extrajudicial

A las once del día 26 de Marzo próximo se venderán en pública subasta los montes denominados *Coscujar y Aguanaes*, sitos en el término de Teruel, dedicados en la actualidad a caza y cuya producción es de pistos, leñas bajas y otras propias para carbón, distantes de la capital a cinco kilómetros y próximamente a igual distancia de la Estación del Puerto.

La subasta tendrá lugar en la Notaría de D. Lorenzo Garzon, en la ciudad de Teruel, calle de los Amantes, 6, por el precio mínimo de **44 000** ptas. bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Notaría, en la que también están los títulos de propiedad.

Del Ayuntamiento

Anoche verificó sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, despatchando los asuntos siguientes, entre otros:

Documentos de Contaduría; informe de la Comisión de Fomento sobre concesión de crédito para realizar nuevas obras en la Graduado de niños (pendiente de despacho por informe de la Comisión de Hacienda); otro informe proponiendo la rebaja que se le puede conceder a D. Manuel Bernad en las especies sujetas al impuesto de Consumos utilizadas en su fábrica; otro informe de la Comisión de Gobernación proponiendo varias reformas en el Matadero; id. de id. para adjudicar con las formalidades debidas y mediante subasta la impresión y tirada del *Boletín de Estadística*; idem de la de Fomento autorizando la traslación de cadáveres; id. de la de Hacienda sobre aprovechamientos forestales; acordar la rectificación del padrón de vecinos; enterarse de un oficio de la Alcaldía de Aldehuela, rogando el arreglo de un camino vecinal; id. de una instancia del vecino D. Vicente Muñoz solicitando licencia para edificar en la barrida de los Arcos; asuntos que la mayoría fueron aprobados.

Después se verificó el sorteo de los vocales que han de formar la Junta de Asociados, siendo elegidos los siguientes señores:

D. José Estevan Serrano, D. Elias Garrido Bejerano, D. Miguel López, D. Luis Garzarán Martín y D. Modesto Gracia Francés, correspondientes al distrito de las Casas Consistoriales.

D. Tomás Lanzuela Garzarán y D. Pedro Dobón Tregón, al de los Arcos.

D. Agustín Pérez Maicas, D. Amado Montolio Civera, D. Antonio García López y D. Juan Pastor Vicente, al de Bretón.

D. Federico Pescador y D. Esteban Abril Serrano, al del Arrabal.

D. Emilio Bonilla Sol, D. Juan Francisco Elípe, D. Felipe Maicas Villarroja, D. Andrés Oiba Navarrete y D. Diego Pumareta Salvador, al de la Diputación, y D. Martín Espilez Muñoz, al de Villas-pesa.

Nombramiento confirmado

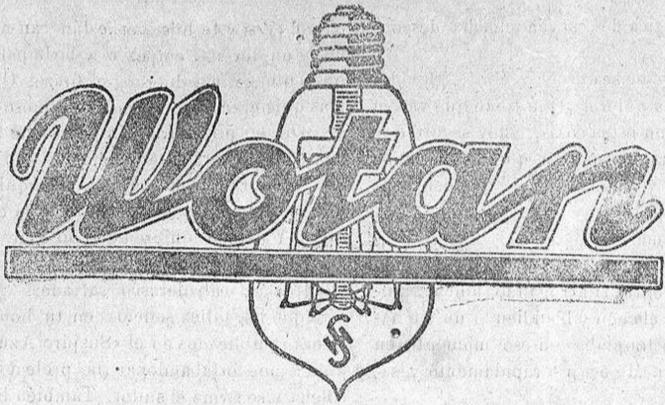
La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo ha confirmado el nombramiento hecho por la de la Audiencia Territorial de Zaragoza, de Juez municipal de nuestra Ciudad a nombre del letrado don Buenaventura Guillén Ibáñez, desestimando el recurso interpuesto contra tal nombramiento por el anterior Juez municipal, D. Braulio Gómez Cordobés.

Instancia

En este Gobierno civil se ha presentado una instancia, la cual se eleva a la Dirección general, suscrita por el vecino de Zaragoza D. José Andrés Vidal, solicitando se le conceda autorización para establecer una línea telefónica particular sobre la línea que la «Sociedad Electra Guadalupe» tiene establecida para la conducción de energía eléctrica en el término de los pueblos de Torrevelilla, Codoñera, Torrecilla de Alcañiz, Castelserás y Valjunquera.

Agua de Villaca (Jarín)

¡Superables como aguos de mesa.



SIBMENS SCHUCKERT INDUSTRIA ELECTRICA (S. A)

Oficina técnica Barcelona—Rambla de Cataluña 13

Papel averiado

Ayer fué facturado por la Agencia-Sánchez con destino a Madrid, una caja del Banco de España, conteniendo dos millones setecientos mil pesetas en billetes inutilizados para la circulación.

Servicios de la Guardia civil

En Calamocha y Fortanete, ha ocupado armas blancas en diversas cacheos y en Calamocha ha denunciado a unos vecinos por corta de leñas.

Viajeros

De Valencia, ha regresado el fabricante de harinas D. Gregorio Garzarán.

—Anoche en el mixto llegó procedente de Madrid el candidato a diputado a Cortes por este distrito D. Justino Bernad.

—Con dirección a Valencia, han salido el exdiputado provincial D. Vicente Eced y Minguez y el rico propietario don Francisco Gargallo Temprado.

Cese y posesión

Ha cesado en su cargo de inspector de vigilancia de esta población D. Hilario Martín Conde, encargándose del mismo D. León Aranda Campos.

Aparición

La joven de que dabamos cuenta días anteriores de su desaparición de la casa paterna, ha aparecido ya.

Esta joven se había ido a servir a Valencia.

Consumos

En el día de ayer se recaudaron por los felatos de esta capital 280'69. En igual día del año anterior, 455'76 resultando una diferencia en menos de pesetas 175'07.

Sociedad Económica Turolense de amigos del país

Esta Sociedad celebrará sesión extraordinaria el día 21 del actual, a las seis de la tarde en el salón de sesiones, para la elección de compromisarios que han de votar un senador.

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios, a fin que se sirvan concurrir a verificar dicha elección.

Teruel 19 de Febrero de 1914.

El Secretario,
SANTIAGO SANCHEZ.

SUCESOS

Reyerta

En Codoñera han cuestionado los vecinos de aquella villa José Sancho Ferrer y Joaquín Ferrer Saucha, resultando el primero de los citados, herido en el bajo vientre con un disparo de arma de fuego.

La herida es de pronóstico reservado. El Juzgado ha intervenido en el hecho.

Herido casual

Comunican de Albalate del Arzobispo que el vecino de esta villa Lorenzo Gil Blesa, de 70 años de edad, y en estado algo anormal por la bebida, al sacar el llavín del bolsillo para abrir la puerta de su casa sacó a la vez una pistola de las llamadas del 12, y sin explicarse cómo se le disparó uno de los tiros, que le fué infortunadamente a dar al joven de 16 años, Andrés Escusa Grea que se hallaba frente al domicilio del casual agresor, en una plaza próxima.

El tiro le pegó en el tercio medio del fémur izquierdo.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado.

F. Jover Martínez

DENTISTA

Dientes artificiales

Operaciones sin dolor

PLAZA DEL MERCADO, 6, PRAL.

TERUEL.

DEL TELEGRÁFO

Conferencia

En el Ateneo dió ayer tarde el señor Gasset, su anunciada conferencia acerca de «La política hidráulica y las demás políticas». Lo más importante fué la condenación que hizo de la política de la guerra y la construcción de la segunda escuadra.

Declaraciones de Echagüe

El ministro de la Guerra, ha hecho nuevas declaraciones a *La Correspondencia Militar*.

Dice que solo pedrán ser licenciados los soldados que lleven tres años en filas, pues aunque en Marruecos la situación ha mejorado mucho, la paz será una paz armada.

Tampoco irán más soldados, ya los licenciados se les sustituirá con los reclutas del actual reemplazo que están ya en sus destinos, con los reenganchados, etc.

El servicio de los de cuota es un problema difícil y continuará como hasta de ahora.

De Guerra

Publica el *Diario oficial del ministerio de la Guerra*, las bases para la convocatoria de ingreso en la Escuela Superior de Guerra.

Amigos

Anoche celebraron una conferencia el Presidente del Consejo y el señor Lacierva en el domicilio de éste.

El Sr. Dato se negó a facilitar ninguna referencia.

Se cree que en esta conferencia se hayan afianzado las buenas relaciones que venían sosteniendo el señor Lacierva y el gobierno.

Bofetadas perdidas

En Londres, a la salida de un aboda aristocrática, una sufragista abofeteó a uno de los invitados, que confundió con un ministro.

Credenciales

Con el ceremonial de costumbre ha presentado hoy a S. M. las credenciales que le acreditan en España, el ministro plenipotenciario de Suecia.

Por la enfermedad del Sr. Lema asistió en funciones de ministro de Estado el Sr. Dato.

Con Cierva

El Sr. Dato ha ratificado el tema de la conferencia que ayer celebró con el Sr. Lacierva que fué cordialísima ofreciendo éste desde el primer momento su valioso concurso al gobierno opinando que antes que todos los personalismos y criterios particulares está la unidad del partido.

Todos Conservadores

Las senadurías vitalicias vacantes según manifiesta el Sr. Dato, serán proveídas todas con conservadores hasta que el número de éstos se nivele con los liberales.

No lo sabe

El Sr. Dato ha dicho que ignora si el Sr. Andrade tiene propósito de disolver los requetés jaimistas de Barcelona, y si lo hace seguramente será porque no será legal su funcionamiento o se extralimitarán de los fines para que están autorizados.

Que si es cierto

El embajador de Francia ha dicho que si es cierto el viaje del enviado de Francia en Marruecos general Lyantey.

A su destino

Anoche marchó a Rusia el nuevo embajador de España en aquel imperio Sr. Conde de Cartagena.

Dato y sus distritos

En la conferencia tenida con los periodistas, uno de estos preguntó al Presidente si el candidato jaimista Bilbao retiraría su candidatura por Vitoria, a la cual contestó que hasta la fecha no se había ocupado de ese distrito, toda su atención la había puesto en el de Murias de Paredes que desde hace muchos años viene representando en Cortes.

Por ambos distritos soy combatido, y si se diese el caso—dice Dato—de salir derrotado, entonces tendré que nombrarme yo mismo senador vitalicio.

envuelta la fotografía del Nazareno: —tiene usted razón: eso será: una equivocación... o distracción... e... en fin: que ni usted ni yo podemos en conciencia, así, en conciencia! leer un manuscrito ajeno. Y lo que va usted a hacer es decirle que yo he sentido muchísimo... ¡no!... mire usted: mejor es que no le diga usted nada de mí. Por más que... Bueno: dígame usted todo lo que ha pasado. Después de todo, ni usted ni yo podemos remediar que él se haya distraído... Pues bueno: dígame usted que ahí lleva ese... documento... no sea que vaya a ser cosa de familia... ¡Tampoco!... No le diga usted nada.

—No, señora, señorita: algo es menester decirle, no sea que vaya a creer su mercé que yo le he andado en sus papeles. ¡Jesús, Jesús y qué apuro, Madrecita mía de la Estrella!

—Si, señora: es la cosa apuradilla: ¡más de lo que usted se figura!... es decir: mucho, no: regular nada más... Pues mire usted. Como él va casi todos los días a casa yo le contaré, cuando vaya, todo lo que ha pasado. Usted no le diga más, sino que ni usted ni yo hemos abusado de la casualidad, leyendo la... apuntación esa, o carta o lo que sea; y que no se le olvide a usted decirselo, y cuidadito por Dios, que no la lea nadie. Métase la usted en el seno, no sea que se le pierda... por si es de interés... ¡Jesús y qué apurito más grande!... En fin: quede usted con Dios, amiguita, y hasta el domingo, si Dios quiere.

—¿Pero no se queda usted con la estampa?

¡Ay, verdad! Usted perdone: ¡cabeza más destornillada!...

—Y a propósito de cabeza. ¿Como anda usted con sus dolores, que me dijo el señorito Francisco que estaba usted muy visitada con ellos por su Divina Majestad?

—No, señor: que nunca he podido; que en mi vida me ha sido posible regalarle ni la valia de un alfiler.

—¿Quisiera usted regalarle una estampa?

—¡Ojalá! pero ¿dónde, si no la tengo?

—Quizá tenga yo alguna por ahí.

—¡Ay! ¡ande su mercé! ¡búsquela su mercé, aunque luego me la desquite su mercé del pupilo!...

—No, señora: ¡que disparate! yo se la regalo o usted, y usted se la regala a ella.—

Tenia Paco Gongora en la cartera una fotografía, del tamaño de una tarjeta de visita, de sólo la cabeza del Señor de Pasión del Salvador de Sevilla, escultura de que era él muy entusiasta, aunque como pudiera serlo de la Venus de Médicis o del David de Bernini, como obra de arte. La sacó de uno de sus escondrijos de la mencionada cartera y se la enseñó a vieja, diciéndole muy ufano:—¿Le gusta a usted?

—Sí, señor, que me gusta: ¿pero no la tendría su mercé de esas caladas, que parecen de encaje, que he andado con un ajito saltado por una, desde que nací, y no la he percanceado nunca y a la señorita Penitas deben de gustarle más que ésta tan negra?

—Mire usted: aquí no tengo más que ésta. Pero es mejor que otra ninguna, porque afortunadamente es del Señor de las Penas. De su santo, para que usted se entere. Ya ve usted si se la va a agradecer.

—Pues espérese su mercé, que voy por un pañuelo limpio para liarla.

—¡Quí! no, señora. Las cosas deben hacerse según para quien son. Yo se la pondré a usted en un sobre, cerrado para